



RESOLUCIÓN N° 78

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "AUTENTICO COLORADO ALTO PARAGUAY PARA TODOS" - M.A.C.A.P.P.T. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario José Domingo Adorno Mazacotte en el Expediente N° 13 de fecha 5 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Autentico Colorado Alto Paraguay para Todos" - M.A.C.A.P.P.T., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Rodrigo Martín González Maciel y Estanislao Adorno Mazacotte conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Samuel Horacio Pereira Cabrera con C.I. Nro. 4.186.937 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 06/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry  
Presidente - TEP

J. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 78

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "AUTENTICO COLORADO ALTO PARAGUAY PARA TODOS" - M.A.C.A.P.P.T. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "AUTENTICO COLORADO ALTO PARAGUAY PARA TODOS" - M.A.C.A.P.P.T. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Rodrigo Martin González Maciel** y **Estanislao Adorno Mazacotte**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Autentico Colorado Alto Paraguay para Todos" - M.A.C.A.P.P.T., dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Samuel Horacio Pereira Cabrera** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Autentico Colorado Alto Paraguay para Todos" - M.A.C.A.P.P.T.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle General Díaz casi 15 de Agosto, edificio Asunción Supercentro, oficina N° 394 segundo piso, en la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*Argaña*

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

*Castillo*

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

*Etcheberry*

Santiago Brizuela Etcheberry  
Presidente - TEP

*Torres*

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*Mendoza*

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

*Ramírez*

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

